

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP. PAT. 2021-00599

NOTIFICADO POR ESTADO No. 110 DEL 8 DE JULIO DE 2022.

Se requiere al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-, para que en el término de cinco (5) días, proceda a emitir respuesta al oficio N° 779 de 24 de mayo de 2022 (archivo N° 27).

Por secretaría ofíciase como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa8ef0803911b37f7f579cfeb8e47446d6395ca504c1ede04c3f7548f22904d3

Documento generado en 07/07/2022 10:51:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>